



DECRETO N° 708.

TEMUCO, 20 MAY 2022

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 20.05.2022; presentada por CARRASCO RIVERA RENATA IGNACIA.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : CARRASCO RIVERA RENATA IGNACIA
R.U.T. : 19.134.858-3
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : **3-5625**
Código : 869.092
Actividad Económica : PSICÓLOGA
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : HOCHSTETTER N° 560 OFICINA 405
A la dirección comercial : SAN FRANCISCO N° 0983
Rol Avalúo : 01452-19
Fecha de Solicitud : 20.05.2022
Traslado N° : 12
Fecha : 20.05.2022
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

2477843